Firmado digitalmente por: NIETO MODESTO David Abel FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/10/2023 14:19:45

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0258-2023/DP-OAF

Lima, 12 de octubre de 2023

VISTO:

El Memorando N° 0179-2023-DP/OAF-TES que adjunta el Memorando N° 126-2023-DP/OD-LIMA NORTE, relacionados con la emisión de la resolución que encargue la responsabilidad de la Administración del Fondo de la Caja Chica para la Oficina Defensorial de Lima Norte a don Jann Carlos Alvarado García; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 0002-2023/DP-OAF se aprobó la Directiva N° 001-2023-DP/OAF "Directiva para la Administración de la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo" para el Año Fiscal 2023, en adelante la DIRECTIVA, que establece las normas y procedimientos que regulen la administración, el requerimiento, autorización, pago y rendición de cuentas de los gastos que se efectúen con cargo a la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo durante el ejercicio presupuestal 2023;

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 0003-2023/DP-OAF, se autorizó la apertura de la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo para el Año Fiscal 2023 y, a través del Artículo Segundo de la referida Resolución, se designó a los responsables de la Administración del Fondo de la Caja Chica de diversas dependencias de la Defensoría del Pueblo, encontrándose en el ítem 4 a doña Jacqueline Gensollen Revilla, como responsable titular de la administración del Fondo de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Lima Norte de la Defensoría del Pueblo;

Que, posteriormente, mediante el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 0105-2023/DP-OAF, se deja sin efecto la designación de doña Jacqueline Gensollen Revilla como responsable titular de la administración del Fondo de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Lima Norte de la Defensoría del Pueblo y a través del Artículo Segundo de la referida Resolución se designa a doña Gladys Liliana Rodríguez Flores la administración del citado Fondo, con eficacia anticipada, a partir del 21 de abril de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023;

Que, de acuerdo con el numeral 5.16) de la DIRECTIVA, el/la Responsable de la Administración del Fondo es: *"(…) la persona designada mediante Resolución Jefatural de la Oficina de Administración y Finanzas para administrar el Fondo. Esta persona deberá tener vínculo laboral con la Defensoría del Pueblo, sea por el Régimen Laboral de la Actividad Privada, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y demás normas reglamentarias, modificatorias, ampliatorias y conexas; o sea*

Firmado digitalmente por: NIETO MODESTO David Abel FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/10/2023 14:19:45

por el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057, su Reglamento y modificatorias.”;

Que, en el primer párrafo del numeral 5.17) de la DIRECTIVA se establece que el/la Responsable Solidario/a de administración del fondo es el/la Jefe/a de la Dependencia;

Que, el numeral 6.3) de la DIRECTIVA dispone que: *“En caso que el/la Responsable de la Administración del Fondo estuviera imposibilitado/a de continuar con tal función, el/la Jefe/a de la Oficina de Administración y Finanzas designará y/o encargará, según corresponda, al nuevo responsable a través de la Resolución Jefatural correspondiente, previa solicitud por escrito del/de la Jefe/a de la Dependencia.”*;

Que, a través del Memorando N° 126-2023-DP/OD-LIMA NORTE, de fecha 06 de octubre de 2023, la Jefa de la Oficina Defensorial de Lima Norte de la Defensoría del Pueblo informa al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, que: *“(…) la Comisionada que nos apoya en el manejo de los Fondos Para Pagos en Efectivo - Caja Chica, de esta oficina, a falta de la contratación de personal administrativo que se encargue de esta tarea, la Comisionada Liliana Rodríguez, por razones de índole personal hará uso de sus vacaciones desde el 11 al 15 de octubre de 2023; por ello le solicito gestionar la designación como encargado del manejo de dichos fondos, al Comisionado Jann Carlos Alvarado García, durante el período antes mencionado.”;*

Que, mediante Memorando N° 0179-2023-DP/OAF-TES, de fecha 06 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas señala que: *“(…) la Jefa (e) de la Oficina Defensorial de Lima Norte comunica que la cajera titular de dicha sede doña Gladys Liliana Rodríguez Flores hará uso de su descanso físico vacacional del 11 de octubre al 15 de octubre de 2023. Por lo expuesto, le agradeceré a usted tenga a bien proyectar la Resolución Jefatural mediante la cual se encargue a don JANN CARLOS ALVARADO GARCIA (Contratado CAS) como responsable de la administración de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Lima Norte durante el mencionado período.”;*

Que, estando a los considerandos expuestos, corresponde emitir la resolución que encargue la administración del Fondo de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Lima Norte de la Defensoría del Pueblo;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas mediante los literales d) y m) del artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado mediante Resolución Defensorial N° 007-2019/DP y sus modificatorias;

Firmado digitalmente por: NIETO MODESTO David Abel FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/10/2023 14:19:45

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR a don **Jann Carlos ALVARADO GARCÍA** la administración del Fondo de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Lima Norte de la Defensoría del Pueblo, del 11 al 15 de octubre de 2023, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a doña **Estela LOZANO REYES**, Jefa (e) de la Oficina Defensorial de Lima Norte de la Defensoría del Pueblo, como responsable solidaria, de acuerdo a lo dispuesto en el primer párrafo del numeral 5.17) de la DIRECTIVA.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

David Abel Nieto Modesto
Jefe
Oficina de Administración y Finanzas
DEFENSORÍA DEL PUEBLO